

REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES  
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 12 ENE 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 0070 / VISTOS estos antecedentes


- 1.- Carta de la Señora Magdalena Gatta Rosemary, cédula de identidad N° [REDACTED] propietaria del vehículo placa **BXFJ-32-0**, quién señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades el total del permiso de circulación año 2015 por lo que solicita la devolución del monto cancelado en forma duplicada.
- 2.- Comprobante de internet de fecha 18 de Marzo del 2015 (20:10 horas) en donde consta que pagó el total del 2015 por un monto de \$ 36.081.- y comprobante de Internet con fecha 18 de Marzo del 2015 (20:14 horas) donde vuelve a cancelar el total del permiso de circulación año 2015 por el mismo monto señalado precedentemente, dándose de esa forma la solicitud planteada en el punto N° 1.
- 3.- Ingreso Municipal N° 17375 donde se ingresa a la cuenta otras obligaciones financieras el monto duplicado.
- 4.- Ordinario N° 122 del Encargado de Permisos de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 369 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la Señora Magdalena Gatta Rosemary.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 36.081.- por el vehículo placa **BXFJ-32-0** propiedad de la Señora Magdalena Gatta Rosemary, cédula de identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "Acreedores".

**ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL (SI)

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg  


**Distribución:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

